

RESOLUCIÓN N° 198.- San Luis, DIECINUEVE de JULIO de DOS MIL DOCE.-

Y VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Secretaria de Informatica, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: INTERRUMPIR, por razones funcionales la feria Judicial de la Dra. **ANA MARIA BOIERO DE QUINZIO**, Secretaria de Informática, a partir del día 17-07-12.-

HÁGASE SABER.-